

Decreto N° 6458 que nombra al señor Arcadio E. Santana Vicecónsul de la República en New York, E.U. de A.— G. O. N° 7139, del 28 de Junio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6458.

En virtud de las atribuciones que me confieren el Artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Arcadio E. Santana queda nombrado Vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6459 que aprueba nuevos Estatutos de la Asociación de Detallistas de Provisiones, Inc., de Ciudad Trujillo.— G. O. N° 7120, del 6 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6459.

VISTA la instancia que por mediación del Procurador General de la República ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 15 de Marzo de 1950, la Asociación de Detallistas de Provisiones Inc. de Ciudad Trujillo, por la cual solicita que sean aprobados los nuevos Estatutos de dicha sociedad;

VISTA la copia del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de dicha sociedad, de fecha 18 de Septiembre de 1949, en la cual se aprobaron los mencionados Estatutos;

VISTA la Ley sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, N° 520 del 26 de Julio de 1920;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Quedan aprobados los nuevos Estatutos de la Asociación de Detallistas de Provisiones, Inc. de Ciudad Trujillo.

Art. 2.— La aprobación será efectiva tan pronto como la Asociación de Detallistas de Provisiones Inc. realice el depósi-